



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 22 de abril de 2026 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración "para el soporte técnico y la participación en las jornadas de promoción de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real" de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2025/2026 (BDNS Identif 899630) de fecha 16 de abril de 2026.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 29 de abril de 2026.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a la candidata y al candidato que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión. No hay excluidos.

Contra la resolución de concesión que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
PD. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(RESOLUCIÓN DE 13/01/2025, DOCM DE 15/01/2025 Y 24/01/2025)
D. CRESCENCIO BRAVO SANTOS

ID. DOCUMENTO	wRKJ0RA71Q		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		06-05-2026 13:20:12	
 wRKJ0RA71Q			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIA	
Nombre	Patricia Camacho Rivallo
NIF	***3948**
Puntuación:	8,425 puntos
Período disfrute	De 16/05/2026 al 15/06/2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440470/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440470/422D/160
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO	
Nombre	Carlos Ruiz Velasco
NIF	***2846**
Puntuación:	5,98 puntos
Período disfrute	De 16/05/2026 al 15/06/2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440470/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440470/422D/160
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
Rafael Camilo Rubio Quintero	***8475**	4,3 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS		

ID. DOCUMENTO	wRKJ0RA71Q		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		06-05-2026 13:20:12	
 wRKJ0RA71Q			